

# 2024 Resilient Food Systems Infrastructure Grant

## Request for Proposals & Instructions

Liberado:

15 de mayo de 2024

Vencimiento de las propuestas de subvención:

**28 de junio de 2024, 5:00 p. m. EST**

No se aceptarán envíos tardíos. No se tendrán en cuenta las presentaciones incompletas.



**FARM AND FOOD  
GROWTH FUND**



**Agriculture  
and Markets**

## Tabla de contenidos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	3
Resumen.....	3
Propósito.....	3
PRIORIDADES.....	4
FINANCIACIÓN Y DURACIÓN.....	5
Subvenciones solo para equipos.....	6
Subvenciones para infraestructura.....	6
Fondos de contrapartida (solo subvenciones para infraestructura).....	6
Fondos de contrapartida reducidos.....	7
Cartas de verificación para fondos de contrapartida.....	7
Costos indirectos como fondos de contrapartida .....	7
SOLICITUDES Y PROPUESTAS .....	8
Entidades elegibles .....	8
Proyectos elegibles.....	9
Actividades subvencionables .....	10
Actividades no subvencionables .....	10
Cartas de apoyo.....	11
Evidencia de Infraestructura Crítica .....	11
Costes indirectos .....	11
PRESENTACIÓN DE INFORMES Y REEMBOLSOS .....	11
Presentación de informes.....	11
Informes Anuales.....	12
Informes finales.....	12
Reembolso.....	12
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
CUMPLIMIENTO GENERAL.....	14
RECURSOS ADICIONALES.....	15

# **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

## ***Resumen***

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), Servicios de Comercialización Agrícola (AMS, por sus siglas en inglés), está firmando un acuerdo de cooperación con el Departamento de Agricultura del Estado de Nueva York (NYS AGM, por sus siglas en inglés) para los Acuerdos Cooperativos del Programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes (RFSI, por sus siglas en inglés). Los fondos apoyarán la ampliación de la capacidad para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor y la distribución de productos alimenticios criados y producidos a nivel local y regional en el estado de Nueva York, incluidos [cultivos especializados](#), productos lácteos, granos para consumo humano, acuicultura terrestre y mariscos cerca de la costa, y otros productos alimenticios, excluyendo carne y aves de corral. Los productos procesados deben contener un mínimo de 51% de materias primas producidas en el estado de Nueva York.

La Asamblea General del Estado de Nueva York se ha asociado con Farm and Food Growth Fund Inc (FFGF) para administrar y gestionar la parte del programa de subvenciones competitivas de la adjudicación RFSI de Nueva York. FFGF y NYS AGM trabajarán en asociación con el USDA para otorgar subsubvenciones competitivas para apoyar la infraestructura en la parte media de la cadena de suministro para las empresas agrícolas y de alimentos del estado de Nueva York y otras entidades elegibles.

Hay dos tipos de subvenciones, las subvenciones para infraestructuras y las subvenciones para equipos solamente. Un solicitante solo puede solicitar un tipo de subvención, sin embargo, los solicitantes no seleccionados para el premio de infraestructura pueden solicitar la subvención de solo equipo. La Subvención de Infraestructura tiene un monto mínimo de adjudicación de \$100,000 y un monto máximo de \$3,000,000; Las subvenciones de infraestructura de RFSI se otorgarán en 2024. La Subvención Solo Equipo tiene un monto mínimo de \$10,000 y un monto máximo de \$100,000 para la compra de equipos. El plazo de solicitud de las subvenciones de Solo Equipo se abrirá en 2025. Actualmente, FFGF está solicitando proyectos y aceptando solicitudes para el programa RFSI de infraestructura.

## ***Propósito***

El propósito del programa RFSI del USDA es crear resiliencia en la mitad de la cadena de suministro de alimentos y fortalecer los sistemas alimentarios locales y regionales mediante la creación de nuevas fuentes de ingresos para los productores de Nueva York. La Asamblea General Anual del Estado de Nueva York y la FFGF otorgarán subvenciones en forma de subvenciones de infraestructura a las empresas de la mitad de la cadena de suministro para crear opciones de mercado locales y regionales más diversas y crear más oportunidades económicas para las comunidades, lo que les permitirá retener una mayor parte del dinero de la cadena de valor. Las inversiones de RFSI tienen como objetivo crear una infraestructura de sistemas alimentarios para apoyar el acceso competitivo y rentable al mercado para los productos agrícolas de Nueva York.

RFSI sirve como un componente importante del marco del USDA para transformar el sistema alimentario para beneficiar a los consumidores, productores y comunidades rurales al brindar más opciones, aumentar el acceso y crear nuevos, más y mejores mercados para los pequeños y

medianos productores. La pandemia y las recientes interrupciones de la cadena de suministro han puesto de manifiesto los peligros de un sistema alimentario nacional que depende de la capacidad concentrada en unas pocas zonas geográficas y que requiere muchos pasos para ir de la granja a la mesa. Para ser más resiliente, el sistema alimentario del futuro debe estar más diversificado, distribuido, and local.

RFSI aborda esta necesidad centrándose en partes cruciales de la cadena de suministro agrícola para abordar las brechas en la asistencia pandémica existente, los programas de Transformación de los Sistemas Alimentarios (FST) y otros programas del USDA. El objetivo principal de RFSI es apoyar los cultivos y productos del sistema alimentario destinados al consumo humano (excluyendo los productos cárnicos y avícolas, que se financian a través de otros programas del USDA).

El programa también tiene como objetivo:

- Apoyar el desarrollo de productos de valor añadido disponibles para los consumidores;
- Apoye propuestas que proporcionen precios justos, salarios justos y empleos nuevos y seguros oportunidades que mantengan las ganancias en las comunidades rurales;
- y
- Aumentar la diversidad en las opciones de procesamiento en términos de enfoques de modelo de negocio, geography, y disponibilidad para las comunidades desatendidas.

Este programa también está alineado con los esfuerzos para:

- Garantizar el acceso equitativo a los programas del USDA y a los beneficios de los proyectos financiados por el USDA y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 13985 (Orden Ejecutiva sobre el Avance de la Equidad Racial y el Apoyo a las Comunidades Desatendidas a través del Gobierno Federal);
- Contribuir a la resiliencia de las cadenas de suministro alimentario y agrícola mediante el apoyo a la agricultura diversificada y de valor añadido y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 14017 (Orden Ejecutiva sobre las Cadenas de Suministro de Estados Unidos);
- Promover la competencia en el sistema alimentario y apoyar las políticas de la Orden Ejecutiva 14036 (Orden Ejecutiva sobre la Promoción de la Competencia en la Economía Estadounidense); y
- Implementar la Ley Build America, Buy America (BABA). [La guía sobre los requisitos de BABA para los beneficiarios de premios del USDA está disponible aquí.](#)

## **PRIORIDADES:**

Las subvenciones en materia de infraestructura deben utilizarse con el fin de ampliar la capacidad de la cadena de suministro de alimentos en la parte media de la cadena alimentaria para los alimentos producidos a nivel local y regional y ofrecer más y mejores oportunidades de mercado y nuevas fuentes de ingresos a los pequeños y medianos productores agrícolas, incluidos aquellos que pueden no tener acceso a oportunidades de valor añadido o a la elaboración para satisfacer la demanda del mercado de productos de primera calidad o de valor añadido. como los productores desatendidos. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) tiene la intención de que el programa RFSI se centre en financiar actividades de subvenciones de infraestructura que:

- Demostrar capacidad de respuesta a las prioridades estatales para RFSI;
- Las actividades propuestas son elegibles;

- Demuestra viabilidad financiera, factibilidad técnica y preparación para implementar;
- Tiene un impacto significativo en el mercado;
- Demuestra el impacto y el apoyo de la comunidad, incluidas las consideraciones laborales y de la fuerza laboral.;
- Dar prioridad a las solicitudes de agricultores y productores desatendidos, principiantes y veteranos, así como de empresas de la cadena de suministro intermedia propiedad de empresas socialmente desfavorecidas. (según lo definido por el [Administración de Pequeñas Empresas](#)); y
- Promueve paisajes resilientes al clima y sistemas económicos rurales, incluidas herramientas para apoyar la agricultura, los bosques, las tierras de pastoreo y las comunidades rurales.

Sobre la base de los comentarios de las partes interesadas realizados a través de un período abierto de comentarios públicos y sesiones de escucha, la AGM del Estado de Nueva York ha identificado las siguientes prioridades del programa dentro de Nueva York y priorizará la financiación de proyectos que aborden la construcción de un sistema alimentario más resistente en todo el estado.

El panel de revisión evaluará los proyectos en función de los siguientes criterios, que están en orden de prioridad:

Departamento de Agricultura y Prioridades de Mercado del Estado de Nueva York:

- Apoyar el desarrollo de infraestructura para ampliar la capacidad de procesamiento, agregación, almacenamiento y distribución de las empresas.;
- Orientar el desarrollo de proyectos de infraestructura a las industrias láctea, hortofrutícola y orgánica para apoyar el desarrollo de nuevos productos de valor agregado; y
- Crear un mayor acceso al mercado a intermediarios como centros de alimentos, agregadores, mayoristas y distribuidores con el objetivo de aumentar las ventas locales de alimentos a instituciones como escuelas, hospitales y centros correccionales..

En consecuencia, el Estado de Nueva York priorizará los proyectos que:

- Ampliar la capacidad de agregación y procesamiento de productos agrícolas del Estado de Nueva York para crear más y mejores mercados para múltiples productores.;
- Modernizar los sistemas de fabricación, seguimiento, almacenamiento y tecnología de la información;
- Facilitar una mejor comunicación entre los agricultores y las instituciones para incentivar una diversidad de productos de pequeños productores para satisfacer necesidades institucionales más grandes en todo el estado, de acuerdo con los lineamientos definidos por el [Orden Ejecutiva 32 del Estado de Nueva York](#); y
- Desarrollar la infraestructura de agregación, almacenamiento, transporte y muelle de carga.

Los ejemplos de proyectos incluyen aquellos que abordan los siguientes desafíos:

- Transporte (incluye almacenamiento en frío estratégicamente ubicado y evaluación de vías adicionales para mover alimentos, es decir, ferrocarril, puertos, etc.);
- Almacenamiento (incluido el ambiente y refrigerado);

- Distribución y agregación (incluida la agregación hiperlocal y los centros regionales de alimentos));
- Infraestructura (potencial de aséptico por tipo de producto); y
- Competencia: los costos por unidad son mayores para los operadores más pequeños y, por lo tanto, están perdiendo oportunidades de mercado frente a los operadores de mayor escala.)

## **FINANCIACIÓN Y DURACIÓN:**

Aproximadamente \$14.7 millones de fondos de RFSI están disponibles a través de esta subvención competitiva para desarrollar la resiliencia en la parte media de la cadena de suministro de alimentos, proporcionar más y mejores mercados a las pequeñas granjas y empresas alimentarias, apoyar el desarrollo de productos de valor agregado para los consumidores y crear oportunidades de trabajo nuevas y seguras.

A través de esta RFP, FFGF está administrando una aplicación en línea competitiva que brinda oportunidades a las empresas intermedias de suministro para el procesamiento, la agregación, el almacenamiento, el transporte y la distribución (excluyendo productos cárnicos y avícolas).

La Asamblea General Anual del Estado de Nueva York también se ha asociado con el [Northeast Farms of Color Land Trust](#) (NEFOC). Apoyarán a otros proveedores de Asistencia Técnica Empresarial a través de su marco de Asistencia Técnica Holística para proporcionar servicios de planificación empresarial a los productores/empresas que buscan desarrollarse

RFSI y/o ampliar el procesamiento, la agregación, el almacenamiento o la distribución de alimentos, y proporcionar asistencia técnica para la implementación exitosa de los proyectos de RFSI. Para acceder a los servicios de NEFOC, los solicitantes pueden comunicarse con Gabriela Pereyra: Gaby@nefoclandtrust.org.

Como autoridad de financiamiento, el USDA tendrá la aprobación final para los proyectos presentados a través de este aviso. FFGF utilizará un panel de revisión para hacer recomendaciones de financiamiento y los solicitantes seleccionados serán enviados al USDA para tomar la determinación final con respecto a las adjudicaciones. Los proyectos no pueden comenzar hasta que el USDA haya hecho su anuncio oficial de adjudicación y el contrato entre FFGF y el subconcesionario haya sido firmado por todas las partes.

### ***Subvención de Solo Equipo***

FFGF emitirá proyectos de solo equipos en **2025**. Estos proyectos ofrecen una solicitud simplificada para financiar subvenciones más pequeñas de entre \$10,000 y \$100,000 para la compra de equipos. La oportunidad de solo equipo es una subvención de precio fijo, lo que significa que financiará solo la compra de equipos (no las actualizaciones de las instalaciones, el personal u otros costos asociados). El monto otorgado será igual al costo del equipo hasta \$100,000. No se requiere ninguna contrapartida para este tipo de concesión. FFGF anunciará el lanzamiento de la subvención Equipment Only en **2025**.

### ***Subvenciones para Infraestructuras***

El valor de las subvenciones para infraestructura oscilará entre un premio mínimo de \$100,000 y un premio máximo de \$3,000,000. Los solicitantes deben presentar una descripción del proyecto

que describa la alcance general y cómo se alinea con los objetivos y prioridades del programa. Un proyecto es un conjunto de tareas interrelacionadas con un objetivo cohesivo, distinto, especificado y definido. Sigue un enfoque planificado y organizado durante un período fijo y dentro de limitaciones específicas (costos, rendimiento/calidad, etc.). Utiliza recursos que se destinan específicamente al trabajo del proyecto y suele involucrar a un equipo de personas.

Los presupuestos del proyecto deben mostrar el costo total del proyecto y describir cómo se derivan los costos de categoría enumerados en el presupuesto. La justificación del presupuesto debe proporcionar suficientes detalles que describan cómo se determinaron los costos y cómo se relacionan con los objetivos del proyecto y los resultados esperados. Consulte la [sección 4.4 del Alcance y Requisitos del Programa del USDA](#) para obtener más información sobre los gastos permitidos y no permitidos. Los presupuestos de los proyectos, incluidos los fondos de contrapartida, **solo deben** incluir los costos asociados con la solicitud de subvención específica y que son elegibles para ser financiados por RFSI.

Los proyectos se diferencian de otras operaciones en curso en una organización porque, a diferencia de las operaciones, los proyectos tienen una duración limitada con un comienzo y un final definitivos. Un proyecto también tendrá un objetivo general que el solicitante quiere lograr a través de una serie de actividades o tareas individuales. Las subvenciones para infraestructura financiarán proyectos que se centren en las prioridades descritas anteriormente.

***La solicitud estará abierta desde el 15 de mayo hasta el 28 de junio de 2024. Los solicitantes serán notificados de las adjudicaciones a finales del verano de 2024. Los proyectos deben estar programados para comenzar en el otoño de 2024 con una fecha de finalización a más tardar el 27 de febrero de 2027.***

### ***Fondos de contrapartida (solo Subvenciones para Infraestructura)***

Los beneficiarios de subvenciones para infraestructura deben contribuir con el 50% del costo total del proyecto propuesto como contrapartida de los fondos federales. Esto se aplica a todos los solicitantes, excepto a aquellos que califican para la igualación reducida que se describe a continuación. Todas las contribuciones de contrapartida **deben comprometerse o garantizarse en el momento en que se recomienda a un solicitante para una adjudicación**. Las cartas de verificación de coincidencia firmadas **deben enviarse con su solicitud**.

Las contribuciones en especie se definen, cuando se utilizan como participación en los costos o contrapartida de una subvención, como el valor de los bienes o servicios proporcionados en beneficio del programa de subvenciones, cuando no se transfirieron fondos de manos. Por ejemplo, un socio puede ofrecer voluntariamente su experiencia profesional como contribución equivalente al proyecto, tal y como se describe en el [2 C.F.R. § 200.306\(e\)](#). Estas contribuciones no pueden satisfacer un requisito de costos compartidos o de contrapartida para este programa de subvenciones si se utilizan para satisfacer un requisito de contrapartida **en virtud de cualquier otro acuerdo de subvención federal del que el solicitante sea parte**.

### ***Fondos de Contrapartida Reducidos***

Para [agricultores y ganaderos históricamente desatendidos](#), o para otras empresas que califican bajo [las categorías de la SBA](#) de pequeñas empresas desfavorecidas, pequeñas

empresas propiedad de mujeres o veteranos. Propiedad de una pequeña empresa, la contribución de fondos de contrapartida requerida o la participación en los costos se reduce al 25% del costo del proyecto. FFGF requerirá que los solicitantes se autocertifiquen en sus solicitudes de Subvención de Infraestructura para ser elegibles para esta contrapartida reducida. Los solicitantes que no sean agricultores, ganaderos o empresas con fines de lucro pueden calificar para una contrapartida reducida según la composición de su órgano rector. Por ejemplo, una organización sin fines de lucro puede calificar para una contrapartida reducida en la categoría de propiedad de mujeres si el 51% o más de los miembros de su  **junta directiva con derecho a voto**  son mujeres.

Para calcular la contrapartida requerida,  **el costo total del proyecto = concesión de la subvención + contrapartida del beneficiario** . No se da prioridad adicional a los proyectos que incluyen contribuciones equivalentes por encima de la cantidad requerida.

Match Requirement	Total Project Cost	Grant Award	Grantee Match
50% (default)	\$400,000	\$200,000	\$200,000
25% (reduced)	\$400,000	\$300,000	\$100,000

### **Cartas de Verificación de Fondos de Contrapartida**

Las Cartas de Verificación de Contrapartida firmadas deben acompañar a la propuesta de Subvención de Infraestructura en el momento de la solicitud. Cada solicitud debe incluir el monto total de los fondos de contrapartida y cómo se alinearán específicamente con los fondos solicitados. Además, los solicitantes deben presentar una carta de verificación de contrapartida por CADA recurso en efectivo o en especie firmada por la organización contratante. En la solicitud se proporciona una carta modelo de verificación de coincidencia.

La verificación de coincidencias será monitoreada por FFGF y debe estar disponible a pedido del USDA. Ingresos del programa (según se define en el [2 C.F.R. § 200.1](#)) o cualquier otro fondo federal es una fuente no elegible de contrapartida o costo compartido.

### **Costos indirectos como fondos de contrapartida**

Los costos indirectos pueden contar para la contrapartida del solicitante de la Subvención de Infraestructura. **Costos indirectos** (también conocidos como "costos administrativos y de instalaciones") definidos en [2 C.F.R. § 200.1](#) son costes incurridos para un fin común o conjunto que benefician a más de un objetivo de costes, y que no son fácilmente asignables a los objetivos de costes específicamente beneficiados sin un esfuerzo desproporcionado en relación con los resultados obtenidos. Refiérase a [2 C.F.R. §§ 200.413 y 414](#) para obtener información adicional sobre cómo determinar si los costos cargados a la adjudicación son directos o indirectos.

Por lo general, los sueldos del personal administrativo y de oficina deben tratarse como gastos indirectos. No obstante, la imputación de estos costes como costes directos puede ser adecuada si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Los servicios administrativos o de oficina son parte integral de un proyecto o actividad;
- Las personas involucradas pueden identificarse específicamente con el proyecto o la



- actividad;
- dichos costes se incluyan explícitamente en el presupuesto o cuenten con la aprobación previa por escrito de la la agencia federal adjudicadora; y
- Los costes no se recuperan también como costes indirectos.

Tal y como se recoge en la normativa ([2 C.F.R. §§ 200.413 y 414](#)), cualquier entidad no federal que nunca haya recibido una tasa de costos indirectos negociada, excepto las Propuestas de Costos Indirectos de los Gobiernos Estatales y Locales y de las Tribus Indias, puede optar por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento de los costos directos totales modificados (MTDC) que puede usarse indefinidamente. No se requiere documentación para justificar la tasa de costo indirecto de minimis del 10%. Como se describe en [2 C.F.R. § 200.403](#), Los costos deben cargarse de manera consistente como costos directos o indirectos, pero no pueden ser cobrados dos veces o cargados de manera inconsistente como ambos. Si se elige, esta metodología, una vez elegida, debe usarse de manera consistente para todas las adjudicaciones federales hasta el momento en que el beneficiario elija negociar una tarifa, que el beneficiario puede solicitar en cualquier momento, y que sería aplicable a futuras adjudicaciones de subvenciones federales.

Todas las entidades que opten por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento deben utilizar el MTDC como base. MTDC se definen en [2 C.F.R. § 200.1](#) como todos los sueldos y salarios directos, los beneficios complementarios aplicables, los materiales y suministros, los servicios, los viajes y hasta los primeros \$25,000 de cada Subvención de Infraestructura (independientemente del período de ejecución de las Subvenciones de Infraestructura en virtud de la adjudicación). Los MTDC excluyen el equipo, los gastos de capital, los cargos por atención al paciente, los costos de alquiler, la remisión de la matrícula, las becas y becas, los costos de apoyo a los participantes y la parte de cada Subvención de Infraestructura que exceda los \$25,000. Otras partidas sólo podrán excluirse cuando sea necesario para evitar una grave desigualdad en la distribución de los costes indirectos, y con la aprobación del organismo competente en el caso de los costes indirectos.

## **SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

***Para ser consideradas, las solicitudes deben enviarse a través de <https://ffgf.smapply.us/> a más tardar a las 5:00 p. m. EST del Viernes 28 de Junio de 2024.***

### ***Entidades elegibles***

Las siguientes entidades son elegibles para las Subvenciones de Infraestructura otorgadas por FFGF:

- Productores o transformadores agropecuarios, o agrupaciones de productores y transformadores agropecuarios;
- Organizaciones sin fines de lucro que operan actividades intermedias de la cadena de suministro, como procesamiento, agregación y distribución de productos agrícolas específicos;
- Entidades gubernamentales locales que realizan actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos.;
- Gobiernos tribales que llevan a cabo actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos.; y
- Instituciones como escuelas, universidades u hospitales que reúnen a los

productores para Instituciones como escuelas, universidades u hospitales que reúnen a los productores para .

Todas las empresas y organizaciones solicitantes deben estar ubicadas físicamente en el estado de Nueva York y ser de propiedad nacional.

**Identificador único de entidad (UEI):** Cada solicitante debe obtener un Identificador Único de Entidad (UEI). El 4 de abril de 2022, el gobierno federal dejó de usar DUNS para identificar entidades de manera única y comenzó a usar un UEI creado en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM.gov). Para obtener más información, visite [gsa.gov](https://gsa.gov) No es necesario que tenga el número UEI antes de enviar su solicitud al Departamento de Agricultura del Estado de Nueva York para el programa de Subvenciones para la Infraestructura del Sistema Alimentario Resiliente, pero se le pedirá que tenga el número antes de aceptar fondos como receptor.

## ***Proyectos Elegibles***

Los proyectos subvencionables son los que impliquen:

Actividades intermedias de la cadena de suministro: El propósito es apoyar la ampliación de la capacidad para la agregación, el procesamiento, la fabricación, el almacenamiento, el transporte, la venta al por mayor y la distribución de productos alimenticios producidos a nivel local y regional..

**Productos agrícolas elegibles: cultivos especializados, productos lácteos, cereales para el consumo humano, acuicultura terrestre y mariscos cerca de la costa.**

El objetivo principal de RFSI es apoyar los cultivos y productos del sistema alimentario destinados al consumo humano (excluyendo los productos cárnicos y avícolas, que se financian a través de otros programas del USDA). Los productos no elegibles incluyen: carne y aves de corral, mariscos capturados en la naturaleza, exclusivamente alimentos para animales y productos forrajeros, fibra, productos de jardinería, tabaco, cannabis o suplementos dietéticos.

**Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA):** El Servicio de Comercialización Agrícola (AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado un proceso de evaluación ambiental para revisar los proyectos de subvenciones para verificar el cumplimiento ambiental de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés) y otros estatutos ambientales federales. Todos los solicitantes deben completar [Este formulario](#), lo que ayudará a la FFGF a determinar qué nivel de revisión ambiental adicional se requiere para avanzar en su solicitud. Todas las actividades financiadas a través de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) y las regulaciones e instrucciones de la agencia aplicables, la Sección 106 de la Ley de Preservación Histórica Nacional (NHPA), la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA), otras leyes y reglamentos como se describe en el mismo, y cualquier ley estatal, local o tribal aplicable. Se llevará a cabo una revisión del cumplimiento de la NEPA antes de la adjudicación de los fondos de la subvención. Si son seleccionados para un premio, los solicitantes deben proporcionar toda la información solicitada para respaldar el cumplimiento de NEPA, NHPA, ESA y todas las demás leyes y regulaciones ambientales federales. [Una guía para el ciudadano sobre NEPA \(doe.gov\)](#) es una guía relativamente corta que proporciona una descripción general de los requisitos de

NEPA. Todos los proyectos que tengan permisos, consultas y otras pruebas de cumplimiento existentes deben presentarlos con la solicitud para demostrar la preparación y viabilidad del proyecto.

**Construir Estados Unidos Comprar Estados Unidos (BABA) Requisitos:** Cualquier proyecto de infraestructura pública financiado bajo el programa RFSI debe coordinarse con FFGF para garantizar el cumplimiento de la guía de BABA. Para dichos proyectos, el destinatario debe cumplir con los requisitos de abastecimiento de Buy America descritos en el Build America, Buy America (BABA) disposiciones de la [Infrastructure Investment and Jobs Act](#). La Ley de Inversión en Infraestructura y Empleos (BABA, por sus siglas *en inglés*) *no se aplica a las entidades con fines de lucro* (ya sean principales o subreceptoras). AMS revisará las instalaciones propiedad de entidades públicas para determinar si se aplican los requisitos de BABA, siguiendo la guía del USDA para eximir las *subvenciones de minimis* y otras actividades inaplicables. Todas las demás entidades de subvenciones para infraestructura que superen el umbral de \$250,000 de los costos de adquisición aplicables deben adherirse a BABA. Las preferencias de Buy America para proyectos financiados por RFSI se pueden encontrar en [2 CFR Part 184](#).

## **Actividades Subvencionables**

Las actividades o tareas permitidas que podrían formar parte de dichos proyectos deben seguir las [Términos y Condiciones Generales de AMS](#), y en el [Términos y condiciones específicos del programa RFSI](#). Cuando existan diferencias entre los Términos y Condiciones Especiales de RFSI y los Términos y Condiciones Generales de AMS, prevalecerán los términos de RFSI. Para cualquier artículo que no se indique específicamente en las Directrices de RFSI en la Sección 2.0, se deben seguir las reglas de AMS.

- Contratación de personal por tiempo limitado para ayudar con las actividades de implementación del proyecto;
- Compra de equipos especiales: definidos en la sección 8.2 de los Términos y Condiciones Generales de AMS, y en los Términos y Condiciones Específicos del Programa RFSI. Esto incluye la compra de equipos especiales para instituciones u otros que beneficiarán a múltiples productores a través de actividades intermedias en la cadena de suministro, como el procesamiento, la agregación y la distribución de productos agrícolas específicos;
- Analizar posibles mejoras y cambios en las instalaciones que cumplan con los requisitos normativos, obtener servicios de diseño y/o arquitectura, etc. (en la medida en que estos costes son **directamente relacionado con el proyecto**);
- Planificación para el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, por sus siglas en inglés) u otras medidas de seguridad alimentaria o de seguridad de los trabajadores o recomendaciones de equipos; y
- Mejoras o nuevas instalaciones para la transformación de productos agrícolas específicos, tales como:
  - o Procesamiento, conservación y almacenamiento/almacenamiento en frío después de la cosecha en la granja;
  - o Limpieza y clasificación poscosecha;
  - o Almacén y almacenamiento de agregadores, incluidas las cooperativas;
  - o Compra de equipos de congelación, congelador o cámaras frigoríficas;
  - o Procesamiento, enlatado, conservación y pasteurización;
  - o Preparación y envasado;
  - o Secado, descascarillado, descascarillado y molienda; y
  - o Cocinar, hornear, exprimir, destilar, fermentar.

## ***Actividades no Subvencionables***

Las siguientes actividades no son elegibles para financiamiento:

- Adquirir bienes inmuebles (incluida la compra de terrenos) o cualquier interés en los mismos;
- Gastos relacionados con la producción en la granja;
- Los proyectos se centraron en el procesamiento de carne y aves de corral u otros productos agrícolas no elegibles, como mariscos capturados en la naturaleza, exclusivamente alimentos para animales y productos forrajeros, fibra, productos de jardinería, tabaco, cannabis, productos de cáñamo no comestibles, incluido el CBD, o suplementos dietéticos.;
- Actividades que han recibido una adjudicación federal de otro programa de adjudicación federal;
- Reclamar gastos que han sido o serán reembolsados bajo cualquier acuerdo federal, estatal o local. Financiación del Gobierno; y
- Los proyectos que ya han recibido fondos de otra subvención federal o programas de subadjudicación no pueden recibir fondos para las mismas actividades a través de una Subvención de Infraestructura. Sin embargo, las subvenciones para infraestructuras pueden basarse en los éxitos de la financiación anterior, como el

Subpremios del Constructor de Negocios de los Centros Regionales de Negocios de Alimentos del USDA, para financiar actividades posteriores.

## ***Cartas de Apoyo***

Cuando se solicitan, las cartas de apoyo pueden ser muy influyentes para determinar si su proyecto/programa es digno de financiación o no. La mayoría de las cartas tienen tres partes:

- Una declaración de apertura que identifique el proyecto/programa en el que se buscan los fondos;
- Uno o dos párrafos intermedios que indiquen la relación del escritor con el esfuerzo que busca financiación; y
- Una declaración final.

Cada solicitante debe incluir al menos una carta de apoyo y un máximo de tres cartas de apoyo al proyecto. La(s) carta(s) debe(n) recibirse(n) con la solicitud de subvención original.

## ***Evidencia de Infraestructura Crítica***

Se requiere evidencia de infraestructura crítica si los recursos críticos y/o la infraestructura son necesarios para la finalización del proyecto de subvención propuesto. Los solicitantes deben presentar pruebas de que se dispone de los recursos críticos y la infraestructura necesaria para apoyar el inicio y la finalización de un proyecto. Los recursos críticos y la infraestructura pueden ser instalaciones, terrenos, estructuras, uso de calles/parques de la ciudad, cocina de uso compartido y/u otros recursos que sean esenciales para las actividades del proyecto prosed. El terreno, las estructuras y otros recursos críticos deben estar en su lugar y en condiciones de funcionamiento en el momento de la presentación de la solicitud.

Los solicitantes deben presentar una carta en la que se indiquen los recursos críticos necesarios para el inicio y la finalización del proyecto y que certifiquen que están en marcha y comprometidos antes de la fecha de inicio del proyecto utilizando la Plantilla de Evidencia de Recursos Críticos

e Infraestructura, que se encuentra en el [NYS AGM's y FFGF RFSI Program websites](#). Esta carta debe enviarse con su solicitud.

### ***Costos Indirectos***

Los costos indirectos son todos los costos en los que se incurre para objetivos comunes o conjuntos que, por lo tanto, no se pueden identificar fácilmente con un proyecto, programa o actividad organizacional individual. Por lo general, incluyen los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones, la depreciación y los gastos administrativos. Si un solicitante tiene una NICRA, se requiere que use esta cantidad, y se debe presentar una copia de la NICRA con la solicitud. De lo contrario, los solicitantes pueden optar por cobrar una tasa de minimis del 10 por ciento de los costos directos totales modificados (MTDC). Consulte la sección 4.2 Costos indirectos del alcance y requisitos del programa para obtener más orientación.

## **INFORMES Y REEMBOLSOS:**

### ***Informes***

Se requiere que los concesionarios presenten informes trimestrales de desempeño por escrito a FFGF detallando el estado del proyecto y cómo se utilizó el dinero de la subvención. Una vez finalizado el proyecto, se debe presentar un informe final y completo. Los requisitos de presentación de informes se detallarán en el acuerdo de adjudicación. Los concesionarios mantendrán registros, recibos, procedimientos contables y prácticas suficientes para reflejar todos los costos en los que se afirma que se ha incurrido para la ejecución del acuerdo de subvención. Los informes anuales y finales documentarán todos los gastos de las subvenciones.

### ***Informes Anuales (Subvenciones de Infraestructura Solamente)***

Los informes anuales resumen las actividades del proyecto y el progreso del período de ejecución del proyecto y deben presentarse 30 días después del final de cada año de subvención.

### ***Informes Finales***

Se requiere un informe final 90 días después de la finalización del proyecto de subvención. Los informes finales resumen las actividades del proyecto y evalúan la capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos y resultados deseados.

FFGF se reserva el derecho de retener el procesamiento de un reembolso si un subreceptor no proporciona algún informe en el plazo aprobado. Un reembolso retenido se liberará para el pago una vez que esa información se proporcione a FFGF.

### ***Reembolso***

Tenga en cuenta que los pagos de esta subvención se proporcionan estrictamente como un reembolso de los gastos incurridos. Las solicitudes de reembolso se pueden presentar una vez al trimestre. Se proporcionarán formularios de reembolso a los proyectos adjudicados.

Para recibir reembolsos, se debe enviar una solicitud de pago a través del portal de

subvenciones después de Los gastos reales son incurridos y pagados por el concesionario. Se requiere documentación de respaldo tanto para el reembolso como para la igualación con la solicitud de reembolso. Toda la documentación de los gastos será requerida como parte del informe de cierre del presupuesto. Los pagos no se emitirán por adelantado.

- EJEMPLO: La solicitud de reembolso de personal debe incluir las horas trabajadas, las tareas realizadas y la tarifa por hora. La correspondencia para el personal también debe mostrar lo mismo, sin embargo, cuando se envíe con el formulario de reembolso, mantenga la documentación de reembolso separada de la coincidencia.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### ***Rúbrica de Puntuación de Subvenciones para la Infraestructura del Sistema Alimentario Regional***

Administrado por: Fondo para el Crecimiento Agrícola y Alimentario (FFGF)

Las solicitudes serán revisadas por un panel de evaluadores con experiencia en el desarrollo de negocios agrícolas, el desarrollo de mercados, incluidos aquellos con experiencia en el servicio a empresas propiedad de BIPOC, logística y adquisiciones de la cadena de suministro y productos agrícolas prioritarios.

Proceso de revisión de subvenciones

- 1) Las solicitudes son recibidas por FFGF antes de la fecha de vencimiento de la subvención (no se considerarán las presentaciones tardías);
- 2) La FFGF revisará las solicitudes para verificar que estén completas y se asegurará de que cumplan con los criterios mínimos para la financiación (que se enumeran a continuación);
- 3) Las solicitudes de subvención se distribuirán a través de SurveyMonkey Apply (SMA) al equipo de revisión de subvenciones;
- 4) El equipo de revisión de subvenciones evaluará cada subvención y les dará una puntuación entre 1 y 100. Las solicitudes se clasificarán de mayor a menor puntuación;
- 5) FFGF seleccionará las subvenciones para su financiación en función de la puntuación del equipo de revisión de subvenciones e informará al equipo de revisión de subvenciones de sus selecciones. Después de la notificación, FFGF remitirá los proyectos seleccionados al Departamento de Agricultura y Mercados del Estado de Nueva York para su revisión y presentación al USDA; y
- 6) Tras la aprobación del USDA, la FFGF enviará cartas a todas las solicitudes de subvención informándoles de su estado como aprobado o denegado.

La siguiente rúbrica de puntuación está diseñada para ayudar a identificar aquellos proyectos que mejor se alinean con las prioridades estatales y del USDA bajo la Subvención Regional de Infraestructura del Sistema Alimentario. Los puntajes se utilizarán para clasificar las solicitudes de financiamiento. Todas las puntuaciones se basan en un sistema de 100 puntos, siendo 100 puntos el más alto y 0 puntos el más bajo. Los fondos se otorgarán comenzando con el puntaje de clasificación más alto hasta que se agoten los fondos. Las solicitudes deben obtener al menos 65 puntos para ser consideradas para la financiación.

Las recomendaciones finales para la financiación serán hechas por la FFGF en función de la

clasificación. Las recomendaciones se enviarán a la Asamblea General Anual del Estado de Nueva York para su revisión y aprobación estatal. El USDA, como entidad financiadora, tendrá la aprobación final para los proyectos presentados a través de este aviso.

Prioridades del USDA:

- Demuestra capacidad de respuesta a las prioridades estatales para RFSI;
- Las actividades propuestas son elegibles;
- Demuestra viabilidad financiera, factibilidad técnica y preparación para implementar;
- Tiene un impacto significativo en el mercado;
- Demuestra el impacto y el apoyo de la comunidad, incluidas las consideraciones laborales y de la fuerza laboral.;
- Dar prioridad a los agricultores y productores desatendidos, principiantes y veteranos, así como a las empresas de la cadena de suministro intermedia propiedad de empresas socialmente desfavorecidas (según la definición del USDA y la Administración de Pequeñas Empresas)); y
- Promueve paisajes resilientes al clima y sistemas económicos rurales, incluidas herramientas para apoyar la agricultura, los bosques, las tierras de pastoreo y las comunidades rurales.

Departamento de Agricultura y Prioridades de Mercado del Estado de Nueva York:

- Apoya el desarrollo de infraestructura para ampliar la capacidad de procesamiento, agregación, almacenamiento y distribución de la empresa.;
- Apunta al desarrollo de proyectos de infraestructura para las industrias láctea, frutícola y orgánica para apoyar el desarrollo de nuevos productos de valor agregado; y
- Crea un mayor acceso al mercado a intermediarios como centros de alimentos, agregadores, mayoristas y distribuidores con el objetivo de aumentar las ventas locales de alimentos a instituciones como escuelas, hospitales y centros correccionales..

## ***RÚBRICA DE PUNTUACIÓN***

**1er Indicador (0 a 25 puntos): Alineación con las Prioridades del Estado de Nueva York**

- Apoya el desarrollo de infraestructura para ampliar la capacidad de procesamiento de la empresa, Agregación, almacenamiento y distribución
  - Apunta al desarrollo de proyectos de infraestructura para los sectores lácteo, frutifrutícola y orgánico industrias para apoyar el desarrollo de nuevos productos de valor añadido
1. Crea un mayor acceso al mercado a intermediarios como centros de alimentos, agregadores, mayoristas y distribuidores con el objetivo de aumentar las ventas locales de alimentos a instituciones como escuelas, hospitales y centros correccionales.

**2º Indicador (0 a 20 puntos): Múltiples mercados del Estado de Nueva York y múltiples productores del Estado de Nueva York afectados.**

1. Ilustra en su solicitud de subvención cómo la financiación será fundamental para que se expandan en un manner que beneficia positivamente a múltiples productores del estado de Nueva York (aumento porcentual)

- Ilustra en su solicitud de subvención cómo la financiación será fundamental para que se expandan en un manera que impacta positivamente en múltiples mercados del Estado de Nueva York (aumento porcentual)

**3º Indicador (0 a 30 puntos): Solicitud completa**

- El proyecto está listo para ser paleado y tiene la capacidad de ser exitoso implementación
- El proyecto tiene un presupuesto que demuestra claramente la alineación con las actividades del proyecto, Objetivos y resultados
- La narrativa del proyecto es detallada y describe completamente las actividades del proyecto

**4º Indicador (0 a 10 puntos): El proyecto demuestra el beneficio y la aceptación de la comunidad**

- Demuestra fuertes compromisos de apoyo y una importante participación de las partes interesadas

**5º Indicador (0 a 5 puntos): Promueve paisajes resilientes al clima y sistemas económicos rurales**

- Incluye objetivos y actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al clima Cambio en el diseño e implementación del proyecto

**6º Indicador (0 o 5 puntos): El solicitante cumple con los criterios de ser un agricultor/productor/productor/empresa de cadena de suministro intermedia desatendida, principiante o veterana**

**7º Indicador (0 o 5 puntos): El solicitante cumple con los criterios de ser una empresa de cadena de suministro intermedia propiedad de una persona socialmente desfavorecida**

**Total de puntos disponibles: 100**

**Umbral de adjudicación: 65**

## **INFORMACIÓN GENERAL DE CUMPLIMIENTO**

Todos los proyectos de subvención otorgados deben cumplir con todas las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables y los términos de la concesión de la subvención. Los concesionarios se comprometen a cumplir con todas las leyes, códigos, reglamentos, normas y órdenes federales, estatales y locales aplicables. La subvención se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York. Los gobiernos estatales y locales, las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones y las organizaciones con fines de lucro estarán sujetos a 2 CFR 200, Guía Uniforme de Subvenciones, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Adjudicaciones Federales. Se espera que todos los beneficiarios de las subvenciones lleven a cabo su proyecto, mantengan una comunicación clara y coherente con la FFGF y NYSDAM, mantengan registros detallados e informen sobre el progreso de manera oportuna.

FFGF y NYSDAM se reservan el derecho de:

- Rechazar alguna o todas las solicitudes recibidas;
- Eximir o modificar irregularidades menores en las solicitudes recibidas después de la notificación previa y el acuerdo del solicitante.;



- Proporcionar financiamiento parcial para componentes específicos de la solicitud que pueden ser inferiores a la cantidad formal solicitada en la solicitud de subvención.;
- Exigir un esfuerzo de buena fe por parte de la organización del proyecto o del patrocinador para trabajar con NYSDAM después de la finalización del proyecto para desarrollar datos de informes o implementar los resultados del proyecto cuando corresponda.;
- Retener cualquier pago que no cumpla con las condiciones de la subvención;
- Exigir la devolución o el reembolso del dinero de la subvención utilizado para gastos que no están permitidos o no autorizados.; y
- Reasignar las subvenciones de infraestructura no otorgadas a las subvenciones de solo equipo.

## **RECURSOS ADICIONALES**

Los recursos para acceder a los fondos de contrapartida se pueden encontrar en:

- Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario del Estado de Nueva York ("[NYS CDFI Coalition](#)" sitio web)
- Sitio web de la Iniciativa de Crédito para Pequeñas Empresas del Estado de Nueva York ("[State Small Business Credit Initiative \(SSBCI\) | Empire State Development \(ny.gov\)](#)")
- Página web del Fondo de Préstamos Agrícolas de la Autoridad de Desarrollo Laboral del Estado de Nueva York ("[JDA Agriculture Loan Fund | Empire State Development \(ny.gov\)](#)")
- Small Business Investment Companies directory website ("[SBIC directory | U.S. Small Business Administration \(sba.gov\)](#)"),
- Sitio web del directorio de prestamistas de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ("[Loans | U.S. Small Business Administration \(sba.gov\)](#)")